

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO		CODIGO	SST-S1-P2
	REPORTE DE INCIDENTE, ACCIDENTE Y ENFERMEDAD LABORAL		VERSIÓN	7
			VIGENCIA	23/10/2020
			PAGINA 1 DE 5	

PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL A LOS PROCESOS: Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

OBJETIVO PRINCIPAL: Definir la metodología para el reporte de incidentes, accidentes y enfermedad laboral de las sedes urbanas y rurales de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, de tal forma que permita la gestión adecuada de los mismos y evitar que se generen nuevamente en la institución.

ACTIVIDADES				
No	CICLO PHVA	QUE SE HACE	REGISTRO	RESPONSABLE
1	P	Capacitar al personal de las sedes rurales y urbanas de la E.S.E Carmen Emilia Ospina en incidentes, accidentes y enfermedad laboral. Estas temáticas deben estar incorporadas en el procedimiento GTH-S2-P1 “plan institucional de capacitación”. (Ver consideraciones especiales).	GTH-S1-F5 Formato control de asistencia / GTH-S2-P1 Plan de Institucional de Capacitación	Apoyo Profesional Salud Ocupacional
2	H	Brindar los primeros auxilios a la persona accidentada, en caso de requerirlo trasladar al servicio de urgencias si existe en el centro de salud de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.	N.A	Funcionario de la E.S.E Carmen Emilia Ospina / Brigadista
3	H	Realizar el proceso de referencia correspondiente de acuerdo al estado clínico del accidentado	Historia clínica	Personal Asistencial del servicio de urgencias
4	H	Informar de forma verbal al jefe inmediato lo ocurrido, ya sea que lo haga el afectado directamente o un compañero que presencio	N.A	Trabajador afectado / Funcionario de la E.S.E

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO		CODIGO	SST-S1-P2
	REPORTE DE INCIDENTE, ACCIDENTE Y ENFERMEDAD LABORAL		VERSIÓN	7
			VIGENCIA	23/10/2020
			PAGINA 2 DE 5	

		el accidente.		Carmen Emilia Ospina / Brigadista
5	H	Comunicar al Apoyo de Salud Ocupacional, el diagnóstico de la presunta enfermedad laboral para realizar el respectivo reporte de la eventualidad.	N.A	Funcionario de la E.S.E Carmen Emilia Ospina
6	H	Coordinar la remisión de documentos que exijan las instituciones de salud encargadas de calificar la enfermedad laboral. El envío de la documentación debe ser oportuno. Así mismo, realizar seguimiento a la persona afectada en el procedimiento de calificación	Documentos exigidos por las instituciones de salud encargadas de calificar la enfermedad laboral. (Ver consideraciones especiales)	Apoyo Profesional Salud Ocupacional
7	H	Brindar orientación sobre el procedimiento que debe seguir la persona afectada por el accidente de trabajo, luego de recibir su reporte.	N.A	Apoyo Profesional Salud Ocupacional
8	H	Diligenciar el FURAT (Formato único de reporte de accidentes de trabajo) antes de 48 horas hábiles, garantizando el cumplimiento del tiempo establecido por la ley res 1401 de 2007	SOA-S1-F42 Formato de investigación de incidentes y accidentes de trabajo (FURAT)	Apoyo Profesional Salud Ocupacional

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO		CODIGO	SST-S1-P2
	REPORTE DE INCIDENTE, ACCIDENTE Y ENFERMEDAD LABORAL		VERSIÓN	7
			VIGENCIA	23/10/2020
			PAGINA 3 DE 5	

9	H	Reportar el accidente adjuntando copia del Formato Único de reporte de Accidentes de Trabajo a la Entidad Promotora de Salud (EPS) a la cual esté afiliada la persona afectada dentro de los dos días hábiles siguientes de ocurrido el accidente de trabajo, si la consecuencia del accidente de trabajo es grave o mortal se debe reportar a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales del Ministerio de Trabajo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento, independientemente del reporte que se debe realizar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).	SOA-S1-F42 Formato de investigación de incidentes y accidentes de trabajo (FURAT)	Apoyo Profesional Salud Ocupacional
10	H	Proceder a realizar la investigación del accidente de acuerdo al procedimiento SOA-S1-P13 (investigación de incidente, accidentes y enfermedad laboral) RES. 1401 de 2007	SOA-S1-F42 Formato de investigación de incidentes y accidentes de trabajo (FURAT)	Apoyo Profesional Salud Ocupacional
11	V	Verificar en campo las causas que pudieron dar origen al incidente, accidente y enfermedad laboral, realizar una lista y priorizar para su análisis.	SOA-S1-F33 Lista de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución.	Apoyo Profesional Salud Ocupacional

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO		CODIGO	SST-S1-P2
	REPORTE DE INCIDENTE, ACCIDENTE Y ENFERMEDAD LABORAL		VERSIÓN	7
			VIGENCIA	23/10/2020
			PAGINA 4 DE 5	

12	A	Ejecutar los correctivos necesarios para que no se vuelvan a presentar accidente por la misma.	GC-S6-F12 Plan de mejora por procesos	Apoyo Profesional Salud Ocupacional
-----------	----------	--	--	--

Consideraciones especiales

Actividad No. 1 Temas a capacitar:

1. ¿Qué hacer en caso de un incidente, accidente y enfermedad laboral?
2. ¿Que reportar en caso de un incidente, accidente y enfermedad laboral?
3. ¿Cómo reportar en caso de un incidente, accidente y enfermedad laboral?
4. ¿A quién debo reportar en caso de un incidente, accidente y enfermedad laboral?
5. ¿Cómo tramitar las incapacidades?

Actividad No. 5 Documentos que requiere la ARL en el momento de reportar una enfermedad laboral son los siguientes:

1. Historia clínica.
2. FUREL (Formato Único de enfermedad laboral) adoptado por la ARL.
3. Certificado de cargos de funciones realizadas por el trabajador.
4. Análisis de puesto de trabajo.
5. Matriz de riesgo del área donde labora el trabajador.
6. Exámenes paraclínicos.
7. Autorización para la entrega de la historia clínica.
8. Planilla de pagos pila.
9. Fotocopia de la cedula.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	PROCEDIMIENTO		CODIGO	SST-S1-P2
	REPORTE DE INCIDENTE, ACCIDENTE Y ENFERMEDAD LABORAL		VERSIÓN	7
			VIGENCIA	23/10/2020
			PAGINA 5 DE 5	

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción el Cambio	Fecha de aprobación
5	Modificación del documento:	27/12/2018
6	Modificación del documento: Se actualiza vigencia del documento con el objetivo de obtener una mejora continua.	23/10/2020
7	Modificación del documento: Se modifica el documento con el fin de obtener una mejora en el subproceso de “Seguridad y salud en el trabajo” Los cambios que se realizaron fueron los siguientes: • Ajustes estructurales • Actualización de la vigencia	16/11/2021
Nombre: Constanza Vargas Dussan. Contratista área Salud Ocupacional Nombre: Juan Felipe Cabrera Peña. Contratista área Garantía de la Calidad.	Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta Contratista área Garantía de la Calidad.	Nombre: Claudia Marcela Varón Cargo: Subgerente Administrativa
Elaboró	Revisó	Aprobó